

PANORAMA

MUNICIPAL

## Sotos lamentó que la CHJ pretenda subir un 80% el canon por abastecimiento

N.G. / ALBACETE

El concejal socialista Ramón Sotos ofreció ayer una rueda de prensa, en la que lamentó que la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) pretenda aumentar un 80% los cánones de regulación de los pantanos que paga Albacete por abastecimiento y regadío. Se trata de una propuesta que se formalizó en la Junta de Explotación del Júcar que se celebró la semana pasada y que, aunque puede sufrir modificaciones en el período de alegaciones, afectará a los regantes de Los Llanos, unas 6.000 familias.

Sotos reseñó que «si esta subida es sangrante», lo peor de todos es que «los que estamos en el Júcar somos los que pagamos más, mientras que los que se benefician de su agua, a través del trasvase al Turia, paga-

rán mucho menos y los que lo hacen de los trasvases al Vinalopó y la Marina Baja no pagarán absolutamente nada».

Dijo que han pedido explicaciones a la alcaldesa de la ciudad, Carmen Bayod, y su concejala, Rosa González de la Aleja, pero éstas le han remitido a la próxima Comisión.

Por otro lado, se refirió a la paralización de la expropiación de la Laguna de Acequión por parte de la Confederación y pidió a Bayod que inicie las negociaciones cuanto antes para llevar a cabo las balsas de laminación que evitarán inundaciones. En este sentido, el concejal del ramo, Francisco Javier Díaz de Prado, indicó que el proyecto se llevará a cabo y dijo que están estudiando la forma técnica de realizar la expropiación.



Ramón Sotos, concejal del Grupo Municipal Socialista, / PSOE

LABORAL

## CCOO denuncia que Asprona despide a tres empleados con discapacidad

A la situación de impagos que vienen sufriendo los cerca de 140 trabajadores del centro especial de empleo de la Fundación ASILA —la mayor parte de ellos con discapacidad intelectual—, y que los sitúa desde hace meses en una situación crítica ante los atrasos de las últimas cuatro nóminas, se ha sumado ahora el despido de tres compañeros, uno de ellos de baja por incapacidad temporal en el centro de Romica de Albacete y la sería posibilidad de cierre para los 10 trabajadores de la carpintería de Hellán, amenazados por un despido por causas económicas y que tendrán que atenerse a un contrato fijo discontinuo con seis meses de trabajo y seis de paro si quieren seguir trabajando, según de-

nunció ayer el sindicato CCOO.

En este sentido, el sindicato recuerda que los centros especiales de empleo posibilitan la formación y el empleo a personas con discapacidad física e intelectual con dificultades de incorporarse al mercado laboral.

SUCEOS

**Trasladan al Complejo de Navarra a un peregrino albacetense** ■ Un peregrino de Albacete ha sido trasladado al Complejo Hospitalario de Navarra después de sufrir una caída de su bicicleta mientras circulaba, en la zona de Irotz-Zabaldua.

Al parecer, el hombre, que responde a las iniciales de A.R.G.S., marchaba en bicicleta con un grupo de 17 personas cuando una de sus ruedas ha topado con una grieta y ha sufrido una caída, según han informado fuentes de la Guardia Civil. En este sentido, destacar que hasta el lugar del accidente han acudido agentes de tráfico, tras lo que el peregrino, natural de la provincia de Albacete y nacido en 1962, ha sido trasladado con una lesión hasta el Complejo Hospitalario de la ciudad de Navarra.



Imagen de Los Anguijes, pedanía donde la mayoría de las viviendas son unifamiliares, al igual que en el resto de barriadas. / A.P.

## El Ayuntamiento solicita que las unifamiliares no tengan que pasar la ITE

Los tres grupos políticos proponen que el plazo para renovar la inspección técnica de edificios se amplíe y pase de cinco a 10 años

• El Consistorio ha solicitado al Consejo de Gobierno regional la modificación del TRLotau para incluir los cambios aprobados en el Debate sobre el Estado del Municipio.

N. GARCÍA / ALBACETE

El Ayuntamiento de Albacete presentó una propuesta de resolución en el pasado Debate sobre el Estado del Municipio solicitando la modificación del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha (TRLotau) en lo relativo a las inspecciones técnicas de edificios (ITE), a las que están obligadas todas las viviendas con antigüedad superior a 50 años de la capital y sus pedanías.

El concejal de Urbanismo,

Francisco Javier Díaz de Prado, manifestó que los cambios solicitados al Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha tienen que ver con la exclusión de las viviendas unifamiliares de la obligación de realizar las ITE, estableciendo la necesidad de disposición de las mismas únicamente en los casos de venta o alquiler de la casa, tal y como ocurre con el certificado de eficiencia energética.

Díaz de Prado declaró que, una vez aprobada la modificación, no tendrán que pasar las ITE las viviendas unifamiliares que sirvan de residencia habitual a los propietarios, aunque tendrán que realizarla cuando quieran vender o alquilar la casa para «garantizar al tercero que está en condiciones».

Además, piden que se reduzca el contenido de las inspecciones únicamente a los elementos que pudieran suponer un peligro para la vía pública en los inmuebles que

no estén sujetos al régimen de división horizontal y que tengan un uso distinto al de vivienda.

**AUMENTAR PLAZOS.** Otra de las solicitudes que realizan es cambiar el artículo 138.1 del TRLotau aumentando el plazo de renovación de las ITE, pasando de cinco a 10 años. En la propuesta de resolución aprobada por los tres grupos políticos municipales (PP, PSOE e IU) indican que «cinco años para volver a pasar la inspección técnica parece corto» porque la naturaleza de los aspectos que se analizan con las ITE «no son cuestiones que se produzcan de forma súbita ni comporten rápido deterioro», cuando para una intervención se requiere proyecto este se dilatará en el tiempo y cuando tenga lugar un arreglo o mejora estos normalmente tendrán una vida útil superior a los cinco años.

## Los vecinos de El Salobral realizaron varias protestas para pedir modificaciones

N.G. / ALBACETE

La pedanía albaceteña de El Salobral realizó varias protestas en el Consistorio albaceteño porque la mayoría de las viviendas que integran esta barriada estaban obligadas a pasar la inspección técnica (ITE). En este sentido, denunciaron que la mayoría de vecinos eran personas mayores que desconocían los trámites a seguir y que, en muchos casos, no disponían de di-

nero para obtener el certificado o para realizar las obras a las que estuvieran obligados.

Lamentaron trato discriminatorio de los vecinos de la pedanía respecto a los de la ciudad y cuando conocieron que en muchas ciudades de la geografía española se había excluido de la obligación de realizar la ITE a las viviendas unifamiliares solicitaron que en Albacete ocurriera lo mismo, señalando

que el 99% de las casas de las pedanías son de esta tipología. Y parece que con la resolución aprobada por unanimidad en el Debate sobre el Estado del Municipio les han hecho caso. Según detalla, se excluyó de las ITE a «las viviendas unifamiliares para uso propio excepto cuando se produzca la venta o alquiler de las mismas, en cuyo momento deberá facilitarse al comprador o inquilino la ITE».